

260711

260711



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION, por VEINTE años en España a favor de Don José ALMENAR RAMON y Don Carlos SORIANO MESTRE, de nacionalidad española, residentes en VALENCIA, Almirante Mercer 139 y ALDAYA (Valencia) San Antonio 42, respectivamente por: "APARATO DIVISOR DE MECHAS PARA HILADOS DE TODA CLASE DE FIBRAS".

En cualquier proceso industrial complejo tanto si es de transformación como si de manipulación o manufacturado, todas y cada una de las fases han de aportar al conjunto mediante los aparatos correspondientes, una precisión y perfeccion ilimitada.

5.-

Los primeros aparatos han de producir un trabajo de alimentación o de preparación a los siguientes, para que estos reciban los materiales a manipular en las mejores condiciones y desde luego con un mínimo de tolerancia en sus errores, cada vez mas estrecho, puesto

10.-



- 2 -

260711

que los aparatos modernos a medida que se van perfeccionando han de aquilatarse más y mas, para perfeccionar los resultados.

5.- El resto de los aparatos, en serie en el proceso, han de estar aún mas cuidadosamente estudiados, pues su trabajo ha de realizarse para conducir a buen fin el total de la manipulación y por lógica conclusión, los aparatos finales han de ser los mas perfectos.

10.- Este es el caso que nos ocupa ya que en tan importante industria como es la de hilados la entrega de las mechas a las tomas de las mismas para su torcido tiene que ser perfecta, rápida, sencilla, cómoda, limpia, visible, sin posibilidad de fatales entorpecimientos y claro está económica, ya que si la operación alcanza un determinado grado de perfección, pero a un costo que transforma al manipulado en producto de precio prohibitivo, hualga tal perfección.

15.- La sencillez es quizá la característica, dentro de unos límites inexorables de perfección en el resultado de su trabajo, mas importante ya que de ella depende, precisamente la perfección del objeto industrial logrado, la disminución de las averías y la economía en las reparaciones.

20.- Este es caso que nos ocupa en el aparato divisor de mechas cuyo registro como Patente de Inven-
25.- ción se solicita por el expediente al que se une la presente memoria descriptiva.

30.- Las cualidades que debe reunir este tipo de aparatos y que se han citado anteriormente constituyen otras tan-tas ventajas sobre sus similares y ello le



coloca en condiciones de incuestionable ventaja en la forma de realizar el trabajo, en el resultado, mejorando el objeto industrial en este caso los hilados y su economía frente a todo lo conocido, lo que le confiere características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita, a tenor de lo dispuesto al efecto en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10.- Acompañamos un dibujo en el que se muestra una manera de llevar a la práctica el invento, del cual, su detalle carece de caracter limitativo alguno, aunque sobre el mismo se haga una descripción del fundamento del mecanismo.

15.- En la figura única son (1) unos rodillos que reciben sobre si unas correas (2, (3), (4) y (5) que, como se representan giran en forma continua descansando en sendas gargantas practicadas en las superficies de los rodillos (1).

20.- Estas correas se mantienen tensas mediante los cilindros (6) y (7) para las correas (2) y (3) y los (8) y (9) para las correas (4) y (5).

25.- Las correas (2) y (3) están en contacto ya que avanzan en sentido ascendente por las caras en contacto, así como las correas (4) y (5) están igualmente en contacto y las caras que se juntan caminan en su giro, en sentido descendente.

30.- Este juego se repite uno a continuación del otro, por lo que los rodillos base (1) tendrán tantas gargantas asiento de correas, como husos posea el aparato de hilado al que sirve.



Las sucesivas aperturas angulares en los caminos de unas correas para otras o por mejor decir juegos de dos correas en contacto, será el que exija, la disposición de los husos.

- 5.- El funcionamiento se basa en que al caer el velo sobre la vertical determinado por los ejes de los cilindros (1), los bordes de los pares de correas que están en contacto cortan en bandas, que son aprisionadas entre las caras en contacto y obligadas a desplazarse hasta el final del recorrido de las parejas de correas donde son abandonadas, precisamente en la toma de mechas para el torcido.

- 10.-
- 15.- Descrito suficientemente el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de una manera expresa que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que no afecten a su fundamento.

N O T A

- 20.- En resumen: La PATENTE DE INVENCION, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 25.- 1ª.- Aparato divisor de mechas para hilados de toda clase de fibras, caracterizado porque consiste en un juego de dos rodillos uno sobre otro que giran tangencialmente y en cuyas superficies se practican gargantas situadas las del uno enfrente de las del otro, por los cuales pares de gargantas se adaptan sendas correas en número igual al del husos que disponga la máquina de hilar a la que suministra la mecha, teniendo
- 30.- las correas como elementos tensores otros tantos



260711

rodillos enfrentados dos a dos, las distancias entre los cuales pares de rodillos viene determinada por la que separe a los husos de la hiladora.

5.- 2ª.- Aparato divisor de mechas para hilados de toda clase de fibras, caracterizado porque los pares de correas según reivindicación primera corta entre sus bordes la manta que sobre ellos cae.

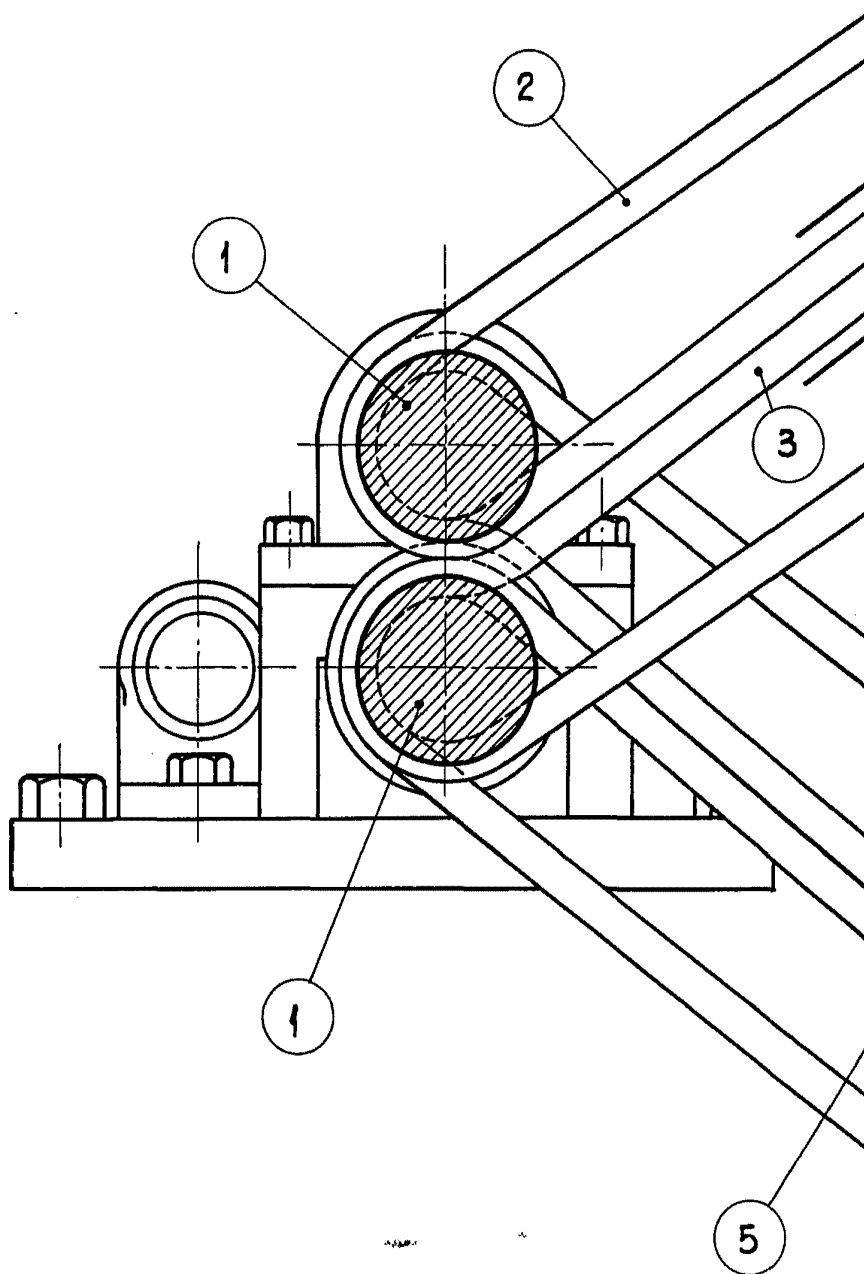
10.- 3ª.- Aparato divisor de mechas para hilados de toda clase de fibras, caracterizado porque los pares de correas según reivindicación primera prenden entre una y otra la mecha cortada y arrastrada en su avance la sitúan ininterrumpidamente frente a la toma de mecha para su torcido.

15.- 4ª.- "APARATO DIVISOR DE MECHAS PARA HILADOS DE TODA CLASE DE FIBRAS".

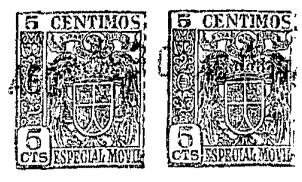
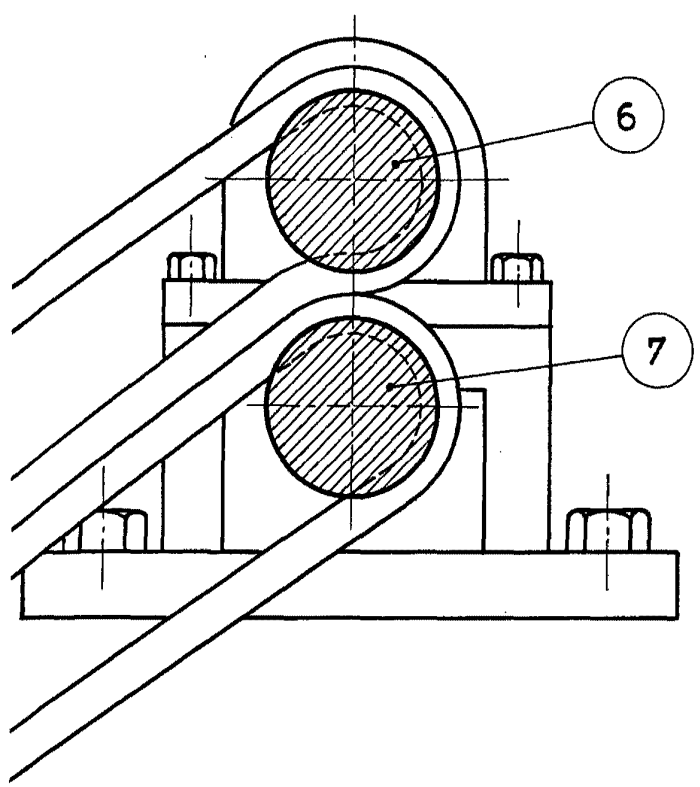
Tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 30 de Agosto de 1.960

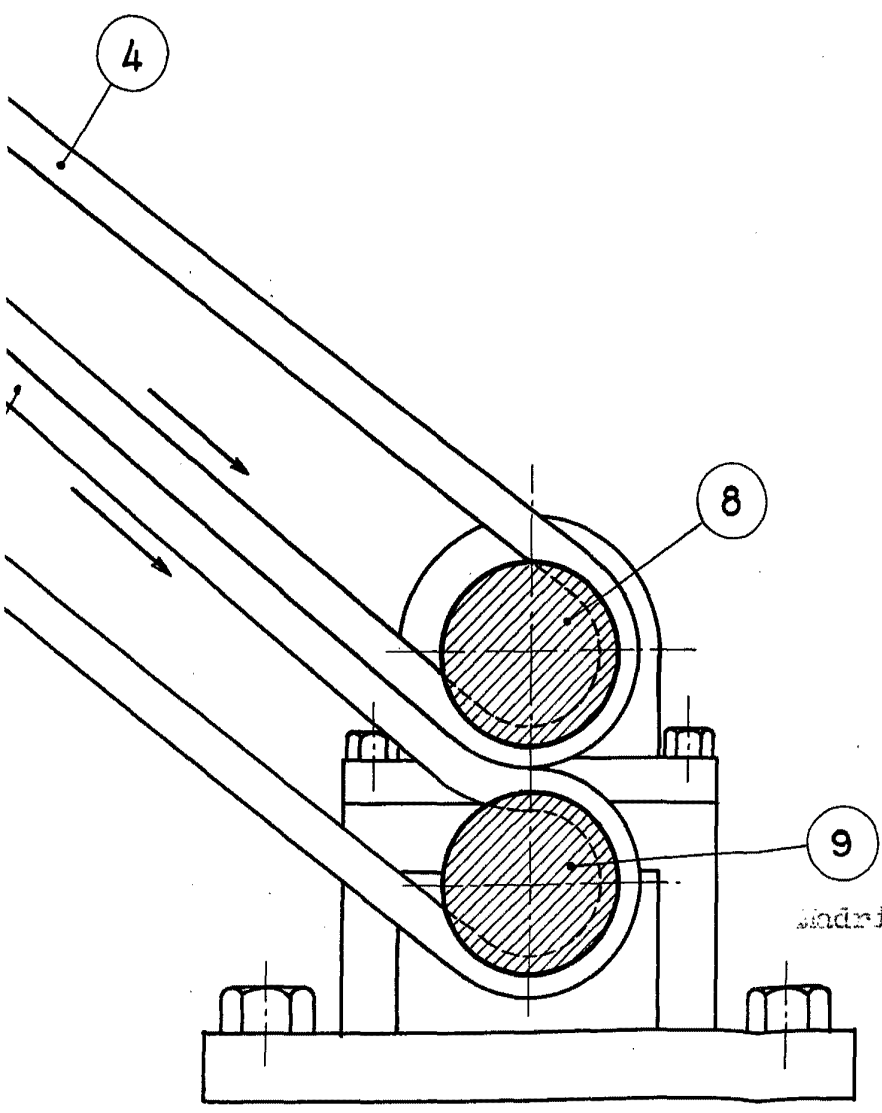
José Almenar Ramon.
Carlos Soriano Mestre.



Escala variable.



260715



Madrid 30 de Agosto 1.930.